



84109

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "CABALLETE APLICABLE A LA REPARACION DE MOTOS", a favor de DON JOSE BESO FORNALES, residente en ESTERRI DE ANEU (Lérida).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un caballete aplicable a la reparación de motos.

5. Actualmente el trabajo de reparación de motos resulta muy engorroso, debido a que la misma forzosamente ha de ser mantenida de pie por sus propios medios, o bien si ello no es posible tumbada en el suelo para trabajar sobre de la misma. Como se comprende esta forma de actuación resulta muy fatigosa para el operario que está efectuando esta operación, por tener que estar tumbado junto a la moto, o bien por tenerse que agachar con exceso sobre de la misma.
- 10.



109 12 NO

Para evitar este inconveniente se ha ideado un caballete de sostenimiento de la moto, el cual se halla constituido por un bastidor en L, cuya rama horizontal es la mayor y la menor o vertical es ligeramente inclinada. Este bastidor mediante travesaños es unido a uno enfrentado de forma que es posible su sustentación sobre el suelo por si mismo. De la rama inclinada que es tubular parte telescópicamente una barra interior desplazable y anclable a distintas alturas, y unida a la del bastidor enfrentado por un travesaño, la sujeción de la moto en cualquier punto adecuado de la misma, tal como pedales u otros, y para la elevación de la moto, bastará apalancar sobre del punto de unión de las ramas vertical y horizontal girando sobre este punto de unión para la elevación de la moto, que la rama mayor reposa horizontal sobre el suelo, manteniéndose en esta posición por el peso de la moto sobre de la misma en el suelo, al quedar centrado su centro de gravedad por la inclinación de la rama vertical.

De esta forma la moto puede bascular sobre las horquillas de forma que apoye en el suelo una u otra rueda, basculando de acuerdo con la parte que deseemos tener más elevada, correspondiente a la parte a reparar, de forma que quede aproximadamente a la altura del operario.

Como complemento se ha previsto sustituir los alargaderos por unos en forma de mordaza para sujetar el salpicadero inferior de las motos denominadas scotter.

Para motos de pequeña cilindrada se ha previsto un bastidor sobre de un marco de sustentación, constituidos por dos triángulos tubulares enfrentados y rígidos, en cuyo vértice superior se sujeta por aprisionado de tornillos a modo de mordazas los extremos del eje de una de las ruedas, y mante-



12 NOV

- niendo la rueda apoyada por la parte inferior mediante una plataforma desplazable para ello, quedando toda la moto levantada al apoyar en la parte central del bastidor de la misma un apoyo vertical alargable, en cualquier parte adecuada tal como
5. el motor, cuadro, u otro, presentando el extremo en forma de horquilla para facilitar esta sujeción.
- Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de
10. ejemplo.
- En el dibujo:
- La figura 1, muestra en vista lateral del conjunto en forma esquemática.
- La figura 2, muestra en alzado frontal el conjunto.
15. La figura 3, muestra en alzado frontal una parte superior del aparato preparada para trabajar sobre motos scotter.
- La figura 4, muestra en alzado lateral una variante del conjunto.
- La figura 5, muestra un alzado frontal de la figura 4.
20. La figura 6, muestra en planta la figura 4.
- Haciendo referencia a las figuras, es de observar en las figuras 1 a 3, un bastidor formado por dos piezas parejas en forma de L, con una rama horizontal 1, más larga, y una vertical 2, más corta e inclinada hacia la otra, estando ambas
25. piezas en L que son tubulares por travesaños 3, y presentando entre las partes 1 y 2, un tirante de refuerzo 4.
- Las partes 2, presentan en su interior unas ramas cilíndricas 5, desplazables con orificios 6, para el paso de una varilla 7 de anclaje sobre la parte superior de 2, de forma
30. que al salir más o menos las prolongaciones 5, la rama vertical



841092 NOV 6

5. resulte de mayor o menor altura, comprendiendo estas prolongaciones un extremo superior 8 en forma de horquilla, para la fijación en la misma de la moto 9 por cualquier punto adecuado, tal como pedales, y siendo giratoria sobre este punto de soporte de acuerdo con la indicación de las flechas. Estas prolongaciones se unirán entre sí mediante un travesaño 10.

10. En el caso de poder acoplar en el caballete motos del tipo conocido por el de scotter se sustituirán los alargamientos 5 por unos 11, iguales a los cinco, pero que en la parte superior en lugar de la horquilla 8 presentan un cojinete 12, de giro del travesaño 13, el cual presenta a ambos lados unas mordazas, fija 14, y desplazable 15, para sujetar entre ellas el salpicadero de este tipo de moto.

15. En las figuras 4 a 6 es de observar un marco 16, sobre del suelo que como prolongaciones presenta dos triángulos 17, tubulares verticales, y enfrentados, separados por un travesaño 18, y presentando entre los dos triángulos un apoyo 19 desplazable por tornillo para el apoyo de la rueda de una moto 9, cuyo eje de rueda es comprimido y sujeto entre dos mordazas de tornillo 20, fijas en los vértices superiores de los triángulos 17, mientras que la moto es soportada en el aire mediante un soporte vertical 21, fijo a la parte anterior del marco 16, en forma articulada 22, cuyo soporte que es tubular, presenta telescópicamente una barra cilíndrica de alargamiento 23, con horquilla superior 24, para la sujeción de la moto en cualquier punto adecuado de su bastidor, y presentando este alargamiento un anclaje 25 para su fijación en cualquier punto adecuado de su longitud.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la in-



84109¹² NOV

dicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuado, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
1. Caballete aplicable a la reparación de motos, que se caracteriza esencialmente porque comprende dos piezas tubulares en L, con una rama horizontal de mayor longitud y una vertical de longitud menor inclinada sobre la horizontal para que el centro de gravedad del peso que la misma soporte en su parte superior caiga sobre de la parte horizontal, comprendiendo estas piezas iguales y enfrentadas travesaños de ligazón rígida, y siendo el vértice de unión de ambas partes redondeado para el basculado del conjunto y facilitar el izado de la moto que se sujeta en unas horquillas extremas de unos alargaderos telescópicos previstos como prolongación de las barras verticales, de forma que la moto quede apoyada exclusivamente sobre una de las dos ruedas, pudiendo bascular sobre de las horquillas.
2. Caballete, según la anterior reivindicación, en el que se ha previsto que los alargaderos presentan en toda su longitud orificios transversales, para el paso de varillas de anclaje a la altura conveniente.
3. Caballete, según las anteriores reivindicaciones,



84109

12116

caracterizado porque está constituido por un marco horizontal de apoyo en el suelo, que comprende como prolongaciones dos piezas tubulares triangulares enfrentadas unidas por un travesaño posterior en forma rígida, y dispuesto entre ambas piezas triangulares una plataforma desplazable en altura para el apoyo de una de las ruedas de la moto, cuyo eje es fijable entre dos mordazas de presión a tornillo, desplazables sobre los ejes superiores de los dos triángulos, comprendiendo el marco en su parte anterior un soporte articulado telescópico y alargable a voluntad para el apoyo en una horquilla extrema del mismo de un punto cualquiera del bastidor de la moto que queda así elevada del suelo.

5.

10.

4. Caballete aplicable a la reparación de motos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina doble de dibujos.

15.

Madrid, a 12 de Noviembre de 1.960

JOSE BESO FORNALES

p. a.

JAIME CERN FORNALES

JG..mp.

